

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

89**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Carmen Muñoz Núñez, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número 3 de San Lorenzo de El Escorial.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio, exceso de cabida número 738 de 2014, a instancias de doña María del Carmen del Castillo Bartolomé, expediente de dominio para rectificar la cabida de la siguiente finca:

Finca formada por una casa con dos plantas y un patio o jardín situada en San Lorenzo de El Escorial, en la calle Pozas, número 59, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 3.721, libro 457 de San Lorenzo de El Escorial, folios 11 y 12, finca número 1.787, inscripción cuarta, y su referencia catastral es 3348236VK0934N0001PE, como propiedad de doña María del Carmen Castillo Bartolomé.

Linda: por el frente, por donde tiene su entrada, con la calle Las Pozas; a la derecha, con los números 1 y 3 de la calle Doctor Giménez Guinea; por la izquierda, con la calle Las Nieves, y por el fondo, con el número 5 de la calle Las Nieves.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En San Lorenzo de El Escorial, a 10 de diciembre de 2014.—La secretaria (firmado).

(02/39/15)

